



# inesa

Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

Noticias de Empresa

**BOLETÍN nº 20 SOBRE AYUDAS FINANCIERAS**

**JUNIO 2008**

## Ayudas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad

Orden de 10 de junio de 2008, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo

### ¿Qué empresas pueden beneficiarse de estas ayudas?

**PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS UBICADAS EN ARAGÓN QUE REALICEN PROYECTOS CLASIFICADOS SEGÚN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:**

- . Innovación competitiva
- . Programa de fomento de la actividad industrial
- . Programa de mejora continua de la productividad y la competitividad
- . Plan estratégico del calzado

### ¿Cuál es la cuantía de las ayudas?

Las ayudas, que consistirán en subvenciones a fondo perdido, no podrán superar el 30% de los gastos subvencionables, con un máximo de 10.000 euros de subvención por empresa y año.

### ¿Cuál es el periodo subvencionable?

Se consideran acciones subvencionables, aquellas cuyos pagos se realicen, de forma general, desde el 1 de julio de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009

### ¿Cuál es el plazo de presentación de las solicitudes?

Hasta el **15 de septiembre de 2008**